INFORME EVALUACION DEFINITIVO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

NRO. PROCESO: MC-MU-032-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL ARHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE URRAO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR INTERVENCIONES FÍSICAS MENORES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA".

PRESUPUESTO: El valor del presente contrato se estima **ONCE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA MIL, SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/LC ($11,530,670.00), impuestos e IVA incluidos.**

00628			
RUBRO	**DESCRIPCIÓN/FUENTE**	**VALOR**	**VALOR AFECTAR**
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios (...)	$11.532.687	**$11.530.670**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, será por el termino de ocho (08) días hábiles, contados a partir del acta de inicio.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El municipio de Urrao, publico en el Portal único de contratación SECOP II, el proceso de la referencia, dando cumplimiento a los términos inicialmente fijados en el cronograma de selección.

Que al cierre del proceso se presentaron los siguientes oferentes:

Proveedor (2)	Contactos	Primera/Última Visita	Invitación directa (0)	Interesados (3)
COMERCIALIZADORA DISCHRIS ZOMAC SAS COLOMBIA \| Urrao Número de documento 901813527	Teléfono: 3195831158	COMERCIALIZADORA DISCHRIS ZOMAC SAS de 3 días de tiempo transcurrido (05/12/2025 2:41:54 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) COMERCIALIZADORA DISCHRIS ZOMAC SAS de 20 horas de tiempo transcurrido (15/09/2025 1:57:44 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí

Que la Entidad Estatal, publica el respectivo informe de evaluación, preceptuando lo siguiente:

PROPONENTE 1: **COMERCIALIZADORA DISCHRIS ZOMAC S.A.S - NIT 9018131158**

Deberá subsanar en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que establece: *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
(...)

Que al traslado del informe de evaluación se presento subsanaciones por parte del oferente la **COMERCIALIZADORA DISCHRIS ZOMAC S.A.S**.

Que es deber de la Administración atender las subsanaciones aportadas por cada uno de los oferentes, posterior al traslado del informe de evaluación preliminar.

La entidad procederá **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015,** referente al Procedimiento para contratación mínima cuantía.

Orden de elegibilidad de conformidad a propuestas económicas:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS POSTERIOR AL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR

1. VERFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

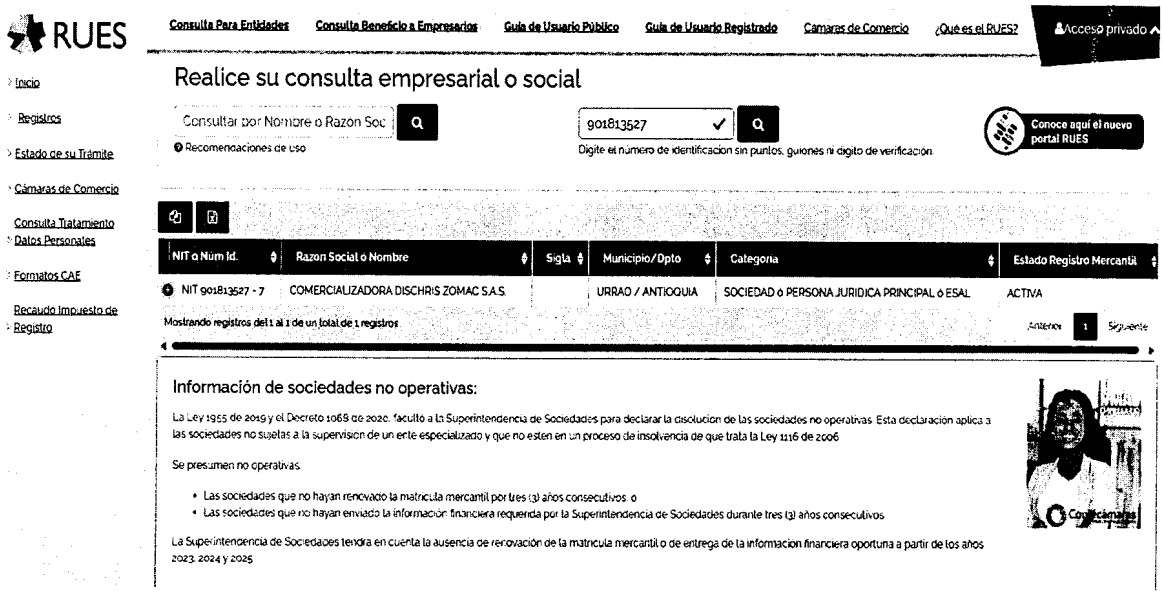
NOMBRE DEL OFERENTE: COMERCIALIZADORA DISCHRIS ZOMAC S.A.S
NIT: 901813527

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
JURIDICO	1. Carta de presentación de la Propuesta:		X	
JURIDICO	2. Copia de Cédula Ciudadanía:		X	
JURIDICO	3. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades :		X	
JURIDICO	4. Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal:	N/A	X	
JURIDICO	5. Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.		X	
JURIDICO	6. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A	X	
JURIDICO	7. Vigencia (Duración de la Persona Jurídica).	Duración indefinida.	X	
JURIDICO	8. Aportes a la seguridad social		X	
JURIDICO	9. Certificado de Antecedentes disciplinarios		X	
JURIDICO	10. Certificado de responsabilidad fiscal		X	
JURIDICO	11. Verificación de Antecedentes Judiciales.		X	

JURIDICO	**12. Certificado de Medidas Correctivas**		X	
JURIDICO	**13. Registro Único Tributario (RUT)**		X	
JURIDICO	**14. Entidades sin ánimo de Lucro**	N/A		
JURIDICO	**15. Certificación de compromiso anticorrupción**		X	
JURIDICO	**16. Formato o declaración de multas y sanciones**		X	
JURIDICO	**17. Certificado REDAM**		X	
JURIDICO	**18. definición de situación militar /libreta militar**		X	
Experiencia Contractual	El (los) proponente (s) deberá acreditar la ejecución de dos (02) certificaciones de ejecución contractual y/o actas de terminación y/o actas de liquidación y/o facturas con entidades públicas o particulares cuya sumatoria en expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) corresponda a un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial a que hace referencia el presente procedimiento, cuyo objeto contractual o alcance incluya el suministro de MATERIALES DE	El proponente cumple con lo exigido, ya que ha acreditado la ejecución de dos certificaciones de ejecución contractual y/o documentos equivalentes, cuyo valor total, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), es igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial referido, y cuyo objeto	X	

	CONSTRUCCIÓN Y/O FERRERTERÍA.	contractual incluye el suministro de materiales de construcción y/o ferretería.		
PROPUESTA	Propuesta Económica	El proponente presentó la propuesta corregida en cumplimiento con las observaciones señaladas en el informe preliminar, ajustando todos los aspectos requeridos para garantizar la conformidad con los criterios establecidos en el proceso.	X	

VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL (RUES)



CONSIDERACIONES DEFINITIVAS

Luego de que fuera agotada la etapa de traslado del informe de evaluación y atendidas las aclaraciones presentadas por el oferente, se concluye que la Empresa **COMERCIALIZADORA DISCHRIS ZOMAC S.A.S NIT 901813527,** representada legalmente por el señor **Yeison Alexander Piedrahita Piedrahita,** con cédula de ciudadanía **1018375652**, ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y la propuesta resultó ser la más ajustada de acuerdo a las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en la invitación pública de este procedimiento administrativo.

En razón a lo expuesto, se recomienda al Ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente **COMERCIALIZADORA DISCHRIS ZOMAC S.A.S NIT 901813527,** representada legalmente por el señor **Yeison Alexander Piedrahita Piedrahita,** con cédula de ciudadanía **1018375652**, por el valor de **ONCE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($11.530.669).**

Dado en el centro Administrativo Cacique Toné, a los 16 días del mes de agosto de 2025.

VICTOR ALONSO CARO HERRERA
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Urrao Antioquia

DANIEL GEOVANNY SEPÚLVEDA CARO
Profesional Universitario- Contratación
Municipio de Urrao Antioquia